Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de Asistencia técnica a la dirección de las obras de las actuaciones de movilidad asociadas a la ejecución de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de la Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital Civil. EXPEDIENTE: T-MM6203/OAT0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 12 de febrero de 2024, a las 13:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferreras Romero

Secretaria: Ángela Granados Domingo

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de Asistencia técnica a la dirección de las obras de las actuaciones de movilidad asociadas a la ejecución de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de la Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital Civil, Expediente T-MM6203/OAT0, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se hace constar que con fecha 30 de enero de 2024 se realizo la consulta al Centro de Información y Servicios (CEIS) de la Junta de Andalucía para confirmar si la oferta la persona licitadora A29107000 - NARVAL INGENIERIA SA habido sido efectivamente retirada en SIREC. Desde el Centro de Información y Servicios se ha recibido correo electrónico el 9 de febrero de 2024 informando que la oferta de la persona licitadora A29107000 - NARVAL INGENIERIA SA fue retirada el día 20 de diciembre de 2023.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	13/02/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVGH6KPQFQ8QFPFW98WRAJT5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre n.º 1 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las personas licitadoras admitidas:

1. B92468172 - OLUZ SLP
2. B91606277 - GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
3. B18950550 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.
4. B93061430 - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, la Mesa de Contratación considera que toda la documentación aportada por las personas licitadoras es conforme a la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	13/02/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVGH6KPQFQ8QFPFW98WRAJT5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	